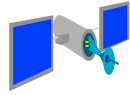


**PRENSA**  
**TELEFAX 2248-2385**



Intervención de la Defensoría logró que un Banco Estatal reconsiderara la entrega de intereses cada 30 días en lugar de cada tres meses

## **Adultos mayores vivieron angustiante experiencia ante pérdida de certificado bancario**

La intervención inmediata de la Defensoría de los Habitantes ante un banco estatal posibilitó que un matrimonio adulto mayor, que perdió un certificado de depósito en una de las visitas a la entidad, continuara recibiendo sus intereses de manera mensual y no trimestral como se había definido originalmente.

La pareja adulta mayor, aunque estaba conciente que el banco estaba actuando a derecho, la situación les generó tremenda angustia toda vez que conscientes de su estado de salud les inquietaba no contar con el dinero necesario para enfrentar los gastos ante alguna complicación médica o incluso la muerte, ya que no tenía más familia que la que conformaban ellos dos.

Aunado a lo anterior, necesitaban el pago de los intereses mensualmente ya que con ese dinero se ayudaban a pagar los recibos de servicios públicos. La actuación del banco no era contraria al ordenamiento jurídico, pero para la Defensoría dejaba de lado la parte humana que la situación específica conllevaba. El monto que tenían ahorrado estas personas provenía de un premio que habían ganado en una “raspadita”, que habían decidido juntos tenerlo en un certificado a plazo.

Cuando se les extravió, la entidad financiera debió realizar un contrato de reposición. En dicho contrato y en apego a la normativa vigente, se estipuló que el nuevo certificado tenía que permanecer en poder del Banco, como garantía durante el plazo de prescripción de cuatro años y tres meses, y los intereses se pagarían cada tres meses y no cada mes como antes.

No obstante gracias a la intervención de la Defensoría el banco analizó la situación desde una óptica humanitaria y de justicia logrando que la entidad estatal revalorara el caso, siendo que se suscribió un nuevo contrato a fin de que los intereses se siguieran girando de manera mensual.

La alegría y la tranquilidad que reflejaron los rostros de la pareja de personas adultas mayores tras estos cambios, forman parte, sin duda alguna, de los motores que mueven día a día a la Defensoría de los Habitantes para seguir su lucha incesante por la defensa de los derechos fundamentales de las y los habitantes de nuestro país, dijo el Defensor Adjunto de los Habitantes, Daniel Soley Gutiérrez.

**Oficina de Prensa**  
**Defensoría de los Habitantes**  
**21/07/09**